



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 001 - 2019-MTC/34-2019

Lima, 16 ENE 2019

VISTOS:

El Informe N.º 006-2019-MTC/34-2019.01.04 de la Oficina de Personal de los Juegos y el Informe N.º 007-2019-MTC/34-2019.01.01 de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.º 002-2015-MINEDU, modificado con Decreto Supremo N.º 009-2015-MINEDU y Decreto Supremo N.º 017-2018-MTC, se creó el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019, en adelante Proyecto Especial, disponiendo que cuente con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 073-2018-MTC/34-2019, se aprobó el Anexo I "Documento Clasificador de Posiciones de Personal" y el Anexo II "Indicador de posiciones directivas y de confianza", considerando dichos documentos orientadores para la adecuada gestión de los recursos humanos del Proyecto Especial;

Que, de acuerdo con lo señalado por la Oficina de Personal de los Juegos mediante el Informe de Vistos, el señor Henry Frank Abanto Alva cumple con el perfil de Ejecutivo III exigido por el citado Documento, remitiendo un proyecto de resolución directoral ejecutiva para su aprobación;

Que, desde el punto de vista legal, la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial considera viable la emisión de la Resolución Directoral Ejecutiva que designa al Ejecutivo III – Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de las Relaciones Humanas;

De conformidad con el Decreto Supremo N.º 002-2015-MINEDU y modificatorias; con las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, aprobado con Resolución Ministerial N.º 1000-2017 MTC/01, y contando con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Henry Frank Abanto Alva como Ejecutivo III – Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de las Relaciones Humanas de la Oficina de Personal de los Juegos del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Personal de los Juegos las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución, así como la notificación al servidor señalado en el Artículo 1 de la presente resolución y a las unidades orgánicas del Proyecto Especial, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Web de la entidad (www.lima2019.pe).

Regístrese y comuníquese.



Carlos Neuhaus Tudela
CARLOS NEUHAUS TUDELA
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019